

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6742 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 0000347/2013, referente al deudor Sociedad de Organización de Montajes, Obras y Servicios, S.L., con C.I.F. número B-36.996.882, por auto de fecha 20 de febrero de 2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.
- 2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.
- 3.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración concursal y el cese de los Administradores concursales.
- 4.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 20 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150007818-1